





Facultad de Educación y Formación del Profesorado  
Máster Universitario de Educación para la Justicia Social

Trabajo Fin de Máster:

**Actitudes LGTBifóbicas y percepciones sobre el Pin Parental  
en la Comunidad de Madrid: un estudio descriptivo desde la  
perspectiva de las familias**

Estudiante: Clara Llovet Santiago

Tutora académica: Nina Hidalgo

Año académico: 2019 - 2020



## **Resumen**

En España, especialmente en la Comunidad de Madrid, se han vivido avances legislativos en los últimos años en cuanto a la situación de las personas que pertenecen al Colectivo LGTBI. Sin embargo, el sistema educativo actual no aborda con naturalidad los temas relacionados con la diversidad afectivo sexual y de identidad de género, perpetuando de esta forma actitudes LGTBIfóbicas (Alonzo, 2002). Con este estudio se persigue conocer las percepciones de las familias dentro de la Comunidad de Madrid sobre el Colectivo LGTBI y el Pin Parental. El método que se ha utilizado para realizar esta investigación ha sido cuantitativo ex post facto descriptivo y correlacional. Se ha llevado a cabo a través de un cuestionario con una muestra de 151 familias de la Comunidad de Madrid con hijos/as escolarizados desde la Educación Primaria hasta Bachillerato, en centros educativos Públicos, Concertados y Privados. Los resultados de este trabajo ponen de manifiesto actitudes LGTBIfóbicas presentes en algunas de las familias, así como un alto porcentaje de LGTBIfobia en los centros educativos Privados, fomentando así la implementación del Pin Parental. Como consecuencia de esta situación se apunta hacia la necesidad de una educación donde se incluya en el currículum la diversidad afectivo sexual y de identidad de género desde edades tempranas.

**Palabras Clave:** *LGTBIfobia; Pin Parental; Educación para la Justicia Social; Familias.*

## **Abstract**

In Spain, especially in the Community of Madrid, there have been legislative advances in recent years regarding the situation of people who belong to the LGTBI Collective. However, the current educational system does not naturally address issues related to sexual affective diversity and gender identity, perpetuating LGBT-phobic attitudes (Alonzo, 2002). Through this study we seek to know the perceptions of families within the Community of Madrid about the LGTBI Collective and the Parental Pin. The method that has been used to carry out this research has been descriptive and correlational ex post facto quantitative. It has been carried out through a questionnaire in 151 families of the Community of Madrid with children attending school from Primary Education to High School, in Public, Concerted and Private educational centres. The results of this work reveal LGTBIphobic attitudes present in some of the families, as well as a high percentage of LGTBIphobia in Private schools, promoting the implementation of the Parental Pin. As a consequence of this situation, there is a need for an education where sexual affective diversity and gender identity are included in the curriculum from an early age.

**Keywords:** *LGTBIphobia; Parental Pin; Education for Social Justice; Families.*

## ÍNDICE

1.	Introducción.....	4-5
2.	Fundamentación teórica.....	5-13
2.1.	Hacia una definición de los complejos conceptos relacionados con el colectivo LGTBI y su situación legislativa actual.....	5-7
2.2.	Colectivo LGTBI y Educación afectivo-sexual: características y avances.....	7-8
2.3.	Problemas derivados de la falta de una educación afectivo-sexual sensible con el colectivo LGTBI.....	8-12
2.4.	El Pin Parental en la actualidad y las 5 caras de la opresión de Iris Marion Young.....	12-13
3.	Objetivos e Hipótesis.....	13-14
4.	Método.....	14-18
4.1.	Enfoque metodológico.....	14
4.2.	Variables.....	15
4.3.	Población, muestra y muestreo.....	15-16
4.4.	Instrumento de recogida de información.....	17
4.5.	Análisis de datos.....	18
5.	Resultados.....	18-33
6.	Discusión.....	33-34
7.	Conclusiones.....	34-36
8.	Referencias.....	37-39

## 1. Introducción

"Se impulsará la igualdad de oportunidades en el sistema educativo permitiendo a las familias educar a sus hijos en libertad, sin imposiciones de ningún tipo, mediante el establecimiento de una autorización expresa de las familias para la participación de sus hijos en actividades complementarias, establecido a tal efecto por la Consejería de Educación y Cultura, en base a los preceptos consagrados en la Constitución" (El País, 2020).

Con esta proposición comienzan el año los partidos españoles PP, Ciudadanos y VOX, confirmando así la implementación del Pin Parental en la Comunidad Autónoma de Murcia. Una medida tomada tras distintos debates entre los partidos españoles, dejando atrás el hecho de que las actividades complementarias en nuestro país son consideradas obligatorias para todos los alumnos/as. Según este punto de vista, las políticas para garantizar la igualdad van a depender de la ideología dominante, dejando atrás la Constitución Española, donde se declara la siguiente afirmación: "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social" (Artículo 9.2).

Por otro lado, la documentación que se puede encontrar sobre las discriminaciones al Colectivo LGTBI en nuestro país nos deja ver claramente la situación de desigualdad en la que este se encuentra. En Madrid en el año 2017 se registraron 326 incidentes de odio hacia personas LGTBI, sin llegar a la luz seguramente muchos otros casos ocurridos (Arcópoli, 2017).

Diversos estudios demuestran que las personas que pertenecen al colectivo presentan mayores niveles de depresión y ansiedad y bajos niveles de autoestima (Espada, Morales, Orgilés y Ballester, 2012), además de tener niveles significativamente más altos de ideación suicida que las personas heterosexuales (Baiocco, Ioverno, Lonigro, Baumgartner y Laghi, 2015). Oímos constantemente a través de conocidos o de medios de comunicación casos de acoso en las escuelas: como señalan Díaz-Aguado (2005) y Smith (2003), las posibilidades que tienen los jóvenes de ser víctimas se incrementan cuando pertenecen al colectivo LGTBI. Las constantes luchas de varias entidades de representación LGTBI siguen teniendo lugar a día de hoy, intentando impulsar una educación inclusiva, ajena al ambiente represivo creado por los partidos anteriormente mencionados.

En consonancia a estos debates, surge la figura de la familia. Al igual que la escuela la familia se define como un contexto básico de desarrollo y aprendizaje (Ceballos, 2007), por lo que la existencia de posibles distensiones entre el entorno familiar y el sistema educativo formal puede

provocar una serie de consecuencias negativas en el desarrollo del menor (Oliva y Palacios, 2005) que se verán reflejadas a lo largo de los años.

Por estos motivos el planteamiento de la presente investigación va a estar dirigido a determinar ciertas actitudes LGTBIfóbicas en las familias de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, se va a contextualizar conceptos relacionados con el colectivo y las situaciones de injusticia derivadas de una falta de educación afectivo sexual, además de contextualizar el denominado Pin Parental. Por último, se va a tratar de investigar ciertas tendencias, interpretando si existe relación de estas perspectivas con el nivel sociodemográfico y las titularidades de los centros educativos de los hijos/as.

## **2. Fundamentación teórica**

En este apartado se presenta el marco teórico donde se contextualizan algunos de los conceptos relacionados con las inspiraciones de esta investigación. En primer lugar, la revisión va a estar centrada en una primera visión del colectivo en la actualidad, con ciertos autores especializados en este tema, tanto pasados como actuales.

Por otro lado, se presentarán referencias e inspiraciones como Iris Marion Young, aproximando la realidad actual con sus teorías.

### **2.1. Hacia una definición de los complejos conceptos relacionados con el colectivo LGTBI y su situación legislativa actual**

Las sociedades actuales son muy diversas entre ellas, construyen sus propias culturas a lo largo de la historia, modificando normas, actitudes y costumbres (COGAM, 2016). La diversidad afectivo-sexual e identidad de género es una realidad presente en todas estas sociedades, por lo que su visibilidad se vuelve una primera necesidad.

En primer lugar, recalcar la visión actual del sistema sexo/género, entendido como la forma en la que cualquier sociedad organiza la reproducción, la sexualidad y la división sexual del trabajo (Pichardo, 2017), creando así conceptos y formas con las que las personas se puedan identificar. A raíz del sistema sexo/género, surgen los conceptos de orientación sexual e identidad de género, siendo cada uno de ellos intrínsecos, exclusivos y distintivos propios de cada individuo. (COGAM 2016).

En cuanto al acrónimo LGTBI (incluyendo sus variaciones como LGTB, LGTBIQ+...) se utiliza para hablar de las personas lesbianas, gais y transexuales; se suelen incluir otras siglas como la "A" de asexuales, la "I" de intersexuales y muchas más variaciones (FELGTB 2014). A lo largo de este trabajo se utilizará LGTBI, dando cabida a toda esa diversidad.

Como nos cuenta el teórico Jeffrey Weeks en uno de sus libros (1998), a pesar de dicha diversidad, siguen existiendo ciertos límites rígidos para la libre elección de las identidades de género, y a la vez es importante reconocer que estas mismas van cambiando a través del tiempo, bajo el impacto de cambios económicos, sociales y culturales. Es por ello que este autor define la sexualidad como “la forma en la que cada persona se construye, vive y expresa como ser sexual” (Weeks, 1998).

En cuanto a las orientaciones sexuales, como norma general, se podría decir que lo más común en la actualidad, es que alguien se sienta atraído por una persona de su sexo contrario, denominándose así heterosexual. De forma contraria, encontramos personas homosexuales, término donde se engloba a otras orientaciones sexuales no coincidentes con la heterosexualidad como pueden ser gays, lesbianas, bisexuales... (COGAM 2016). Por lo que la orientación sexual se podría definir como el deseo/atracción hacia personas del mismo o diferente sexo. Existe, además, una mayor o menor disposición a tener relaciones con personas del mismo sexo en función de una determinada práctica sexual (Gregori *et al.*, 2017).

Uno de los pioneros sobre investigación sexual, Kinsey (1948), tras realizar un estudio de prevalencia de la homosexualidad/bisexualidad en la sociedad y de los deseos/experiencias sexuales homosexuales en personas heterosexuales, propone un modelo según el cual no existen dos categorías excluyentes de orientación sexual, sino que se trata de un continuo donde un individuo se puede situar en cualquier punto desde «exclusivamente heterosexual» hasta «exclusivamente homosexual», encontrándose la bisexualidad en el centro.

Por otro lado, a lo largo de los años se ha conseguido un importante reconocimiento de los derechos de este colectivo y existe un reconocimiento jurídico-constitucional de la diversidad afectivo-sexual a nivel nacional, europeo e internacional (Salazar 2012). Esto se puede ver reflejado en la “Declaración Universal de Derechos Humanos” donde uno de los principales derechos se formula de la siguiente manera: “*la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales*” (Art.26).

Debido a la mayor visibilidad conseguida principalmente por el colectivo homosexual y a su larga trayectoria de lucha por sus derechos, la homofobia ha evolucionado hacia expresiones más sutiles (Lameiras, Carrera y Rodríguez, 2013). En cuanto a la situación de protección legislativa en la Comunidad de Madrid del colectivo LGTBI ha evolucionado en muchos aspectos: en el año 1954 se incluía a estas personas en la “Ley de Vagos y Maleantes”, equiparándolos con mendigos o enfermos mentales.

La Comunidad de Madrid cuenta desde el año 2002 con un servicio público de atención a personas LGTBI, con orientación, información psicológica, social y jurídica a estos colectivos. En la actualidad, en cuanto al ámbito social se declara lo siguiente:

“La Comunidad de Madrid llevará a cabo medidas activas de prevención de la discriminación, promoción de la inclusión social y la visibilidad de las personas LGTBI que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, tales como menores, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, dependientes, etcétera, así como medidas de apoyo a las víctimas de la discriminación en el ámbito familiar, vecinal, educativo, laboral, residencial, entre otros.” (CAP. II ART.9)

A pesar de la evolución de la legislación española, el informe de delitos de odio indica que queda mucho por hacer para llegar al completo disfrute de los derechos actuales existentes (Pichardo *et al* 2015, FELGTB 2012).

## **2.2. Colectivo LGTBI y Educación afectivo-sexual: características y avances**

Desde edades tempranas y hasta la edad adulta el ritmo de la vida de los jóvenes está fuertemente influenciado por la escuela y el instituto, por lo que el desarrollo personal estará marcado por los acontecimientos que ocurran en estas etapas. (De la Torre, 2015). Van a ser años claves para crear una visión más crítica y, sobre todo, desde una mirada que tenga en cuenta la justicia social. Bandura y Walters (1988), señalan que el aprendizaje social es determinado por el momento, marcando así la incidencia y la naturaleza de las actividades sexuales de hombres y mujeres.

Como nos indica el autor Gómez Zapiain (2000), la expresión “afectivo” hace referencia a la necesidad humana de establecer vínculos con otras personas, imprescindible para la supervivencia y para la estabilidad humana. El término “sexual”, por otro lado, hace referencia a nuestra naturaleza sexuada en diversas dimensiones: identidad sexual, el rol sexual, el deseo sexual... Elementos que deberían ir estrechamente unidos a una escuela dedicada a potenciar la empatía como forma de prevención del acoso, la autonomía y erradicar cualquier forma discriminatoria.

Sin embargo, el sistema educativo actual no aborda con naturalidad los temas relacionados con el colectivo LGTBI, perpetuando de esta forma estereotipos y tabúes. (Alonzo, 2002). La visibilidad se intenta poner de manifiesto desde las entidades mencionadas anteriormente (COGAM, FELGTB, ILGA...), pero no desde el currículo educativo de cada curso sino como un taller complementario, llegando a situaciones en las que muchas familias se plantean el porqué de la inclusión de estos temas en la educación de sus hijos. Ilustrando esta idea Molinuevo (2013) afirma:

“La visibilidad y normalización de la diversidad sexual en los entornos educativos es una asignatura pendiente en nuestro país y en casi todo el mundo. El cambio se ha iniciado, pero queda mucho trabajo por hacer, ya que nos hallamos en un proceso de transformación continuo, con avances y retrocesos. Los estudios que se han realizado a nivel internacional sobre la diversidad sexual en el ámbito escolar suponen un referente para nuestro país.” (p.12)



El sistema educativo desarrolla un papel fundamental en la socialización de los individuos y en la adquisición de pautas de género que presuponen la existencia de modelos sociales de comportamiento para hombres y mujeres (Muñoz, 1995).

Queda todavía mucho camino hasta alcanzar una educación afectivo-sexual adaptada al desarrollo evolutivo de aquellos a los que se dirige, teniendo en cuenta el entorno social y cultural y respetando las diferentes opciones culturales. De esta forma se procede en todos los centros a una educación que permita desarrollar una discusión acerca de las preocupaciones sexuales de los jóvenes, de sus deseos, de sus diferentes actividades y de sus sentimientos. (Muñoz Cadavid y Revenga Sánchez, 2005)

“Hacer educación sexual es suscitar elementos de cultivo” (Amezúa, 1973), es por esto que la función de la educación afectivo-sexual termina consistiendo en suscitar, a lo largo del proceso educativo, los elementos necesarios para construir, para desarrollar la manera propia de estar en el mundo como mujer, o como hombre (Gómez Zapiain, 2000).

### **2.3. Problemas derivados de la falta de una educación afectivo-sexual sensible con el colectivo LGTBI**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), advierte que el acoso escolar causado por homofobia es un problema universal e implica la violación de los derechos de estudiantes y docentes, impidiendo la capacidad colectiva para obtener una Educación de Calidad para Todos (2013).

La falta de una educación en la diversidad afectivo-sexual va a seguir perpetuando situaciones de injusticia social. Para comenzar a superar esto, debemos aprender a “desaprender” lo que nos han enseñado en cuanto a los estereotipos o prejuicios (Pichardo 2015):

“Aunque el concepto de “fobia” nos pueda hacer pensar que la homofobia constituye un rechazo psicológico o afectivo de carácter personal e irracional, nos encontramos ante un prejuicio social construido culturalmente e interiorizado a través de la socialización: somos educados para rechazar la homosexualidad y a las personas que son o parecen homosexuales o bisexuales.” (pag.11)

Desde finales de los años 60, George Weinberg acuñó el término homofobia para definir el rechazo y el desprecio que las personas (principalmente heterosexuales) sienten hacia los que se definen como gais o lesbianas. En esta línea, Smith (1971) lo define como una actitud de miedo y rechazo que las personas, especialmente heterosexuales, muestran hacia los homosexuales. Definición que, a pesar de haber sido escrita en los años 70, sigue teniendo una aceptación en la actualidad.

De esta forma empezamos a hablar de homofobia, concepto que se dirige contra los hombres y mujeres que no encajan en la heteronormatividad o que no siguen los roles de género hegemónicos

(Pichardo, 2015). Consiste en el rechazo o exclusión que va desde violencia verbal o física y continúa en un gran abanico de posibilidades (motes, robos, insultos, ridiculización, burlas, acoso por internet...).

Las consecuencias de esta visión estereotipada van a repercutir de forma directa en todos los jóvenes. Los datos publicados en un estudio cuantitativo realizado en el año 2012 por las entidades de FELGTB y COGAM en las ciudades de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) son alarmantes: el 40 % de los adolescentes y jóvenes que han sufrido acoso escolar homofóbico habían llevado a la práctica la intención de suicidarse. Situaciones a las que los jóvenes han llegado por una clara falta de esperanza y apoyo, tanto por familiares como por los centros educativos.

Otro estudio más reciente (2015) realizado también por COGAM en relación a los niveles de homofobia nos indica el siguiente dato: un 7% del alumnado encuestado declara haber presenciado agresiones físicas LGBTifóbicas (patadas, golpes etc.) en su centro educativo. La violencia física es una forma de expresar el odio hacia el colectivo y no hay que dejar de banalizar estas agresiones desde los colegios. (COGAM 2015).

Encontramos personas que directamente tienen prohibido el acceso a un trabajo remunerado y relativamente digno. Es el caso de las personas trans que afrontan innumerables problemas ante el mercado de trabajo, desde un rechazo constante en las entrevistas a situaciones de acoso y hostigamiento. (Consejo de la Juventud de España, 2016).

La explicación teórica de estas manifestaciones de odio en nuestra sociedad y en nuestros centros educativos, se resume en las siguientes formas.

La primera de ellas es la denominada homofobia “cognitiva” (Borillo, 2001; Pichardo, 2009), esta puede expresarse desde pensamientos hasta elaboraciones teóricas. Incluye pensar que la homosexualidad, bisexualidad o transexualidad son un hecho antinatural, por lo que pensar que las personas LGTBI deben tener los mismos derechos que el resto es un pecado. Pensamientos que se basan en un discurso que deslegitima el deseo y las prácticas de las personas LGTBI (Núñez Noriega, 2007).

En esta misma línea de formas de odio, existe la homofobia denominada “afectiva” (Borillo, 2001; Pichardo, 2009), que se expresa a través de sentimientos de rechazo, miedo y asco hacia las personas que son o parecen LGTBI. El hecho de que implique sentimientos, no significa que este tipo de discriminación sea innata en las personas, al igual que las otras tipologías, la homofobia afectiva se aprende a través de los procesos de socialización (Sanz, 2003).

La homofobia “conductual”, por otro lado, se expresa a través de un comportamiento de rechazo y exclusión de forma activa. La mayoría de autores y autoras incluiría en este tipo de homofobia

las agresiones verbales hacia las personas LGTBI (Blaya, Debarbieux y Lucas, 2007; Hernáinz Landaez y Márquez Santander 2011).

Encontramos también la denominada homofobia “liberal” (Borillo, 2001; Pichardo, 2009) que consiste en pensar que el espacio público debe ser exclusivamente heterosexual y la afectividad entre personas de un mismo sexo debe mantenerse en lo privado.

Por último, existe la homofobia “institucional”, donde el rechazo de personas LGTBI forma parte del funcionamiento de las instituciones (estados, políticas públicas, centros educativos, empresas...) (Borillo, 2001; Pichardo, 2009).

En esta línea, es importante señalar tres rasgos que caracterizan el bullying por homofobia relacionado con la aceptación de las conductas, actitudes y afectos homófobos (Pichardo 2009): la normalización del colectivo LGTBI y el contagio del estigma.

A continuación, se presenta en la tabla I con las formas de homofobia existentes en la actualidad (Borillo, 2001; Pichardo 2009; Generelo *et al* 2016).

Tabla I. Tipos de homofobia

<b>TIPOS DE HOMOFOBIA</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>COGNITIVA</b>	Deslegitimación del deseo y las prácticas de las personas LGTBI (Borillo, 2001; Pichardo, 2009).
<b>AFECTIVA</b>	Sentimientos de rechazo, miedo y asco hacia las personas que son o parecen LGTBI. (Borillo, 2001; Pichardo, 2009)
<b>CONDUCTUAL</b>	Rechazo y exclusión de forma activa hacia el colectivo. (Borillo, 2001; Pichardo, 2009)
<b>LIBERAL</b>	Espacio público debe ser exclusivamente heterosexual. (Borillo, 2001; Pichardo, 2009)
<b>INSTITUCIONAL</b>	Rechazo de personas LGTBI parte del funcionamiento de las instituciones. (Borillo, 2001; Pichardo, 2009)
<b>CONTAGIO DEL ESTIGMA</b>	El estigma que recae sobre este colectivo se transmite a cualquiera que les apoya, es decir, que, si alguien defiende a un gay o lesbiana, enseguida surge la sospecha de que en el fondo también es gay o lesbiana y por eso los/las defiende. (Generelo <i>et al</i> 2016)
<b>NORMALIZACIÓN</b>	Negación continua de la realidad homosexual, reduciéndola a aspectos más genitales. (Generelo <i>et al</i> , 2016)

Fuente: Elaboración propia.

Estas formas de rechazo hacia las personas que pertenecen al colectivo LGTBI, como nos afirma la psicóloga Ana Belén Gómez (2005), acaban encerrando a las personas en roles de género rígidos y estáticos que van a disminuir la creatividad y la capacidad de expresión de todas las personas (COGAM, 2005).

Según varios algunos estudios empíricos basados en el grado de LGTBIfobia se observan índices preocupantes de manifestaciones de estas formas de odio.

En un sondeo realizado en 2011 por INJUVE sobre Jóvenes y Diversidad Sexual, se recogen, entre muchos otros, los siguientes datos: continúa existiendo un porcentaje de alrededor del 15-25% de jóvenes que manifiesta un nítido rechazo a la diversidad afectivo sexual y a los derechos de las personas LGTBI. Por otro lado, se detecta como casi un 80% de los/as encuestados/as, dicen haber presenciado comentarios negativos, burlas, imitaciones o insultos a personas LGTBI (INJUVE, 2011)

En otro estudio más reciente (2015) realizado nuevamente por COGAM se puede observar como 1 de cada 100 estudiantes de Educación Secundaria ha sufrido agresiones físicas LGBT-fóbicas y 3 de cada 100 declaran sufrir agresiones verbales por ser o “parecer” del colectivo (COGAM, 2015).

Asimismo, en un estudio a nivel nacional relacionado con la diversidad sexual y la convivencia el 73,6 % del profesorado encuestado afirma haber tratado alguna vez temas relativos a la diversidad sexual (homosexualidad, bisexualidad, transexualidad) en el aula. En la mayoría de los casos (79,35%), la reacción del alumnado fue positiva o muy positiva y sólo en 2,71% de los casos la reacción fue negativa o muy negativa (Pichardo *et al*, 2015). De esta forma, demostrando el real interés y utilidad de estos temas por parte de los jóvenes.

Por otro lado, en una visión más internacional, si miramos los resultados obtenidos en una investigación sobre el ambiente en las escuelas de Primaria en Estados Unidos (2012) los datos continúan siendo sorprendentes: la palabra gay se oía como insulto con frecuencia, entendida como falta de inteligencia o estupidez (45% de estudiantes y 49% del profesorado). Las palabras equivalentes de maricón y bollera se escuchaban también con cierta frecuencia (26%). Un 75% del alumnado de primaria dijo que eran insultados o acosados con regularidad. (Harris Interactive and GLSEN, 2012)

En esta misma línea, en un estudio realizado en Reino Unido en el año 2009 (Guasp, 2009) más de dos de cada cinco docentes de enseñanza secundaria (43%) y más de la mitad de los maestros de primaria (55%) dicen que sus escuelas no cuentan con una política que aborde explícitamente el bullying homófobo.

Es por ello que se puede determinar como la situación actual de la población LGTBI recrea un mapa heterogéneo de derechos, donde algunos han sido ya obtenidos mientras que otros están lejos de ser una realidad (Fernández-Garrido, 2017).

#### **2.4. El Pin Parental en la actualidad y las cinco caras de la opresión de Iris Marion Young**

Actualmente existen distintas formas de intervenir en la escuela en cuanto a la educación afectivo sexual. Están aquellas que se basan simplemente en la omisión de estos temas, donde la educación sexual es algo ajeno a la escolarización; las que consideran que la educación sexual es responsabilidad únicamente de especialistas, de modo que son ellos los que deben actuar en el sistema educativo, pero desde fuera del mismo; o las que consideran que la educación sexual debe ser integrada en el curriculum desde el momento en que se considera que las dimensiones afectiva y sexual forman parte de la formación integral de las personas (Gómez Zapiain, 2000).

Como se ha mencionado en el apartado de introducción, en marzo de 2020 se establece por la Consejería de Educación del Gobierno de la región de Murcia la regulación legal del denominado Pin Parental. Este consiste en la autorización expresa de los padres a la asistencia de sus hijos a las actividades complementarias que se impartan dentro del horario escolar (Álvarez y Rodríguez, 2020). Esta autorización es necesaria para la inclusión en estas actividades de temas relacionados con la sexualidad, identidades de género y más cuestiones relacionadas. De forma más explícita según el partido Vox, se establece como “una autorización expresa sobre cualquier materia, charla, taller o actividad que afecte a cuestiones morales socialmente controvertidas o sobre la sexualidad, que puedan resultar intrusivos para la conciencia y la intimidad de mi hijo/a.” (Vox, 2020)

En el debate sobre el Pin Parental se plantean valores relacionados de forma directa con la visión de justicia y la teoría de “las cinco caras de la opresión” de las cuales nos habla la política y feminista estadounidense Iris Marion Young. Dichas opresiones «implican estructuras sociales y relaciones que van más allá de la redistribución» (Young, 2000). Esta autora tiene en cuenta una visión de la justicia donde la opresión y la dominación tienen una gran relevancia, pues las considera como causa de las injusticias sociales; estas serían: explotación, marginalización, carencia de poder, violencia e imperialismo cultural. (Martínez-Bascuñán, 2013).

Como nos explica esta autora en su libro “La justicia y la política de la diferencia”, cuando hablamos de justicia no deberíamos referirnos solo a la distribución, sino a las condiciones institucionales necesarias para el desarrollo y ejercicio de todas las capacidades individuales, de la cooperación y la comunicación colectiva (Young, 2000). Su discurso, donde indica que los políticos utilizan la persuasión para omitir, en sus ideologías, derechos fundamentales como el de

la educación libre, está relacionado con el vago concepto que tenemos de la opresión en la actualidad. “Incorporar un discurso político en el que la opresión sea una categoría central implica adoptar un modo general de analizar y evaluar las estructuras y prácticas sociales, que es inconmensurable con el lenguaje del individualismo liberal que domina el discurso político...” (Young, 2000). Tema directamente reflejado en la situación actual política española en el intento de provocar la no representación del colectivo LGTBI en cualquier ámbito y especialmente en el educativo. Se crea, de esta forma, una homofobia basada en un sentimiento de superioridad con respecto al otro, deshumanizándolo y volviéndolo carente de emociones y conciencia y volviéndose ellos mismos merecedores de privilegios (Viñuales, 2002).

En este debate las familias son las que se van a tener la responsabilidad de transmitir ciertos valores y actitudes morales, que van a repercutir de forma directa en el aprendizaje sexual de sus hijos/as (Muñoz Cadavid y Revenga Sánchez, 2005), por lo que la influencia en su educación es directa.

En definitiva, este trabajo va a estar centrado en la misma línea del Máster: la búsqueda de una justicia social especialmente dirigida al colectivo LGTBI. La visibilización de las personas gais, lesbianas y transexuales es una necesidad que se ve afectada por discursos políticos que perpetúan tabúes y situaciones de injusticia, tanto en las escuelas como en el seno de las familias. A raíz de estas las respuestas a estas investigaciones se podrá iniciar una mejora de la calidad de los procesos educativos (Bartolomé, 1997) y una sociedad más justa.

### **3. Objetivos e Hipótesis**

Sobre la base de los planteamientos expuestos, la presente investigación pretende alcanzar un acercamiento a una perspectiva general de las familias sobre el colectivo LGTBI y su visión sobre el pin parental.

Los objetivos que guían la siguiente investigación son los siguientes:

- 1.** Determinar el nivel de LGTBIfobia en las familias de la Comunidad de Madrid.
  - 1.1.** Identificar la influencia del distrito y la titularidad del centro educativo en el grado de LGTBIfobia de las familias de la Comunidad de Madrid
- 2.** Conocer las percepciones de las familias de la Comunidad de Madrid sobre el Pin Parental.
  - 2.1.** Determinar la percepción de las familias de los talleres de diversidad afectivo-sexual e identidad de género.
- 3.** Determinar la relación entre el grado de LGTBIfobia y las percepciones del Pin Parental de las familias de la Comunidad de Madrid.

Las hipótesis planteadas a lo largo de esta investigación van a ser las siguientes:

- Los distintos tipos de homofobia siguen presentes a día de hoy en las familias de la Comunidad de Madrid.
- El contexto socio demográfico está relacionado con el nivel homofóbico de las familias.
- Las perspectivas sobre el conocimiento y el apoyo del Pin Parental varían según la titularidad del centro educativo (Público, Privado, Concertado).
- Las familias con personas del Colectivo LGTBI en su entorno van a mostrar mayor aceptación de los talleres de diversidad afectivo sexual e identidad de género.

#### **4. Método**

En este apartado se presentarán los diferentes aspectos para la realización de la presente investigación. La metodología llevada a cabo va a ser cuantitativa ex post facto, siendo éste el método más adecuado para alcanzar los objetivos planteados.

##### **4.1. Enfoque metodológico**

En la perspectiva de investigación cuantitativa, el investigador se va a centrar en separar la realidad que configura el objeto de estudio con el fin de descubrir ciertas regularidades y formular generalizaciones probabilísticas que posibiliten su predicción (Bisquerra, 2004).

De forma más específica, el método que se va a llevar a cabo es el estudio ex post facto descriptivo y correlacional. Una metodología de investigación empírico-analítica en la que el investigador no tiene ningún control sobre las variables independientes (Vega, 2015). Tamayo y Tamayo (2001) afirma que este tipo de investigación es apropiado para establecer posibles relaciones de causa-efecto, permite observar que ciertos hechos han ocurrido y buscan en el pasado cuales factores lo hayan podido ocasionar.

Al ser descriptiva centra su actuación en determinar el “qué es” de un fenómeno educativo y no se limita a una simple recogida de datos, sino que intentan responder a cuestiones sobre el estado presente de cuestiones educativas (Andrés, 2004). En esta misma línea, las investigaciones correlacionales abarcan aquellos estudios interesados en aclarar o descubrir las variaciones existentes entre las variables más significativas de un fenómeno y lo hacen mediante el uso de coeficientes de relación (Andrés, 2004).

En definitiva, este modelo de investigación respeta el fenómeno tal y como se produce en su ámbito natural y no pretende manipular la realidad, recogiendo la información en toda su riqueza y substantividad (Bisquerra, 2004).

## 4.2. Variables

Las variables tenidas en cuenta para la realización de la investigación se agrupan de la siguiente manera:

**Tabla I.** Variables de la investigación

<b>Independientes (VI)</b>	<b>Dependientes (VD)</b>
Zona de residencia	Perspectivas de las familias sobre el colectivo LGTBI
Titularidad del centro	Percepciones de las familias acerca del Pin Parental

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, también se analizan de forma descriptiva las variables de Perspectivas de las familias sobre el colectivo LGTBI. Concretamente las variables estudiadas son:

**Tabla II.** Variables en cuanto a las actitudes homofóbicas

<b>ACTITUDES HACIA LA HOMOFOBIA</b>	<b>VARIABLES</b>
El derecho de dos personas del mismo sexo a casarse.	Homofobia cognitiva
Opinión sobre el hecho de que dos mujeres o dos hombres muestren su afecto en público.	Homofobia afectiva
Pensar que la homofobia es algo antinatural.	Homofobia conductual
Perspectivas sobre tener a personas en el colectivo LGTBI en un entorno cercano.	Homofobia liberal
Pensar que tener amigos homosexuales facilita que el resto piense que la otra persona también lo es.	Contagio del estigma
Perspectivas sobre la discriminación del colectivo, en una igualdad de derechos en cuanto a las personas heterosexuales.	Normalización de la homofobia
Perspectivas sobre el Pin Parental.	Homofobia institucional

Fuente: Elaboración propia.

## 4.3. Población, muestra y muestreo

**Población:** La población a la va dirigida este estudio son las familias con hijos en Educación primaria y Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.



**Muestra:** La muestra de este estudio está conformada por 151 familias de la Comunidad de Madrid. Los resultados de la residencia de las Zonas de la Comunidad corresponden a los siguientes porcentajes: el 30,7% pertenece a la Zona Norte; el 17,3% habita en la Zona Sur; el 7,3% de la Zona Oeste; el 10,7% a la Zona Este; por último, el 34% restante está localizado en la Zona Centro de la Comunidad de Madrid.

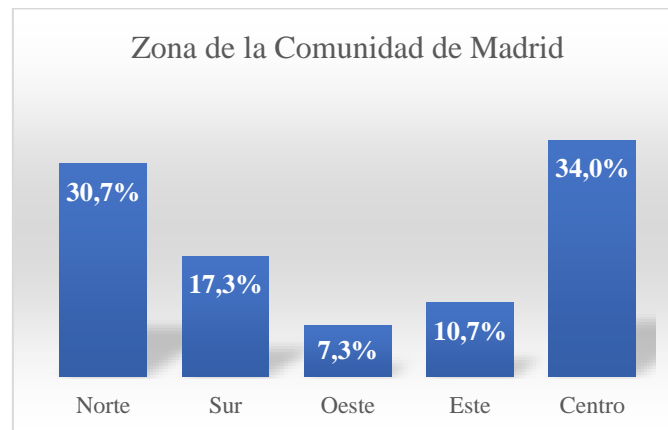


Figura 1: Zona de residencia de la Comunidad de Madrid  
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los centros educativos a los que acuden los hijos/as de las familias participantes encontramos una prevalencia en los Colegios Públicos con un 49,3%, el 38,7 % corresponde a Colegios Concertados y, el restante, un 12% a Colegios Privados.

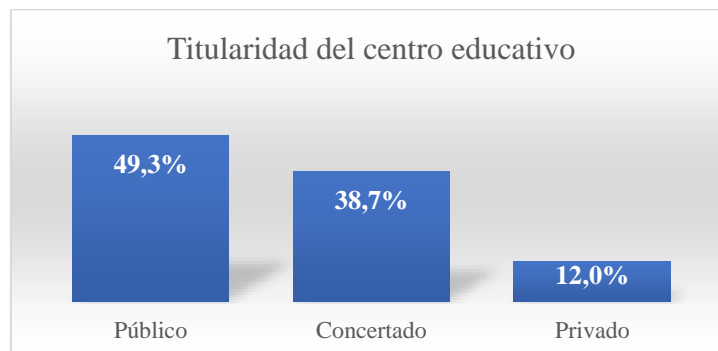


Figura 2: Titularidad del Centro Educativo  
Fuente: Elaboración propia.

**Muestreo:** se ha utilizado un muestreo no probabilístico, siendo así un procedimiento informal de la muestra. Más específicamente se ha utilizado un muestreo no probabilístico de bola de nieve ya que la difusión del cuestionario ha sido mediante plataformas online y redes sociales (Whatsapp y Facebook), las familias se ponían en contacto con otras familias para ampliar la muestra.

#### **4.4. Instrumento y proceso de recogida de Información**

Para la realización de la investigación se elaboró un cuestionario estructurado principalmente en tres apartados:

1. Preguntas sociodemográficas: las preguntas iniciales están destinadas a conocer la zona de la Comunidad de Madrid en la que viven las familias y la titularidad del centro al que acuden sus hijos/as.
  - a. Percepciones sobre el colectivo LGTBI.
  - b. Percepciones sobre el Pin Parental.

El primer apartado está compuesto por Tabla I (Perspectivas sobre el colectivo LGTBI) con un total de 10 ítems. Este apartado se estructura en varias afirmaciones basadas en los tipos de homofobia citadas en el marco teórico (cognitiva, afectiva, conductual, liberal e institucional). El segundo apartado está subdividido a su vez en dos partes: se disponen cinco ítems en relación al Pin Parental en las que la posibilidad de respuesta será cerrada (Sí, Tal Vez, No); seguido de Tabla II (Perspectivas sobre el Pin Parental) donde encontramos otros seis ítems.

El cuestionario contiene un total de 23 preguntas, por lo que el tiempo que se tarda en responderlo es de entre cinco y siete minutos.

Los ítems fueron pensados para que fueran fáciles de comprender y que no indujeran a reacciones estereotipadas. Con la intención de asegurar la comprensión de cuestionario completo fue añadida la siguiente definición:

- Pin Parental: El Pin Parental es una solicitud escrita que va dirigida al director/a del centro educativo en la que los padres piden que se les informe previamente, a través de una autorización expresa, sobre cualquier taller o charla que afecte sobre cuestiones relacionadas con el colectivo LGTBI.

Las respuestas de las tablas se disponen en escala basadas en el grado de acuerdo y desacuerdo (Siendo 1 Totalmente en desacuerdo; 2 En desacuerdo; 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4 De acuerdo y 5 Totalmente de acuerdo).

Para la aplicación del cuestionario se ha utilizado la plataforma de Google Forms, de esta forma cualquier familia con hijos/as tuvo acceso al enlace para rellenarlo (En el Anexo I está el cuestionario completo). Este cuestionario fue difundido a lo largo del segundo trimestre del año académico de 2020 de forma completamente anónima y voluntaria.

#### **4.5. Análisis de datos**

Para la realización de esta investigación se ha llevado a cabo un análisis estadístico a través de Excel, y SPSS. Se han realizado distintos cálculos de medidas descriptivas (frecuencias y medias) y correlacionales.

### **5. Resultados**

En este apartado se muestran los resultados obtenidos en el estudio presentado. Los resultados se van a organizar en los siguientes epígrafes:

- 5.1.** Grado de LGTBIfobia de las familias según los diferentes tipos de homofobia.
- 5.2.** Percepciones de las familias sobre el Pin Parental.
- 5.3.** Relaciones entre el nivel sociodemográfico de las familias y la titularidad del centro educativo con las distintas variables.
- 5.4.** Relación entre las variables de las Perspectivas del Colectivo LGTBI con las variables del Pin Parental.

#### **5.1. Grado de LGTBIfobia de las familias según los diferentes tipos de homofobia**

En primer lugar, se analizará el grado de LGTBIfobia de las familias participante a través de un análisis descriptivo de las variables y relacionándolo con los tipos de homofobia.

##### ***a) Homofobia cognitiva***

En primer lugar, se va a analizar el nivel de homofobia cognitiva existente en las familias de la Comunidad de Madrid. Los resultados del estudio de la variable “me parece correcto que dos personas de un mismo tengan el derecho a casarse”, muestran que más de la mitad de las familias están totalmente de acuerdo con que dos personas del mismo sexo tengan el derecho a casarse (86,6%), seguido del 7,9% de familias de acuerdo. Una postura más neutra la poseen el 2,0% de las familias las cuales no están ni de acuerdo ni en desacuerdo. Se puede determinar, por último, como un 0,7% y un 2,6 % de las familias siguen manteniendo una postura más homofóbica estando en desacuerdo y totalmente en desacuerdo respectivamente.

Estos datos indican como un pequeño grupo (3,1%) de las familias participantes están en contra del derecho de dos personas de un mismo sexo a contraer matrimonio, por lo que la homofobia se ve claramente arraigada.

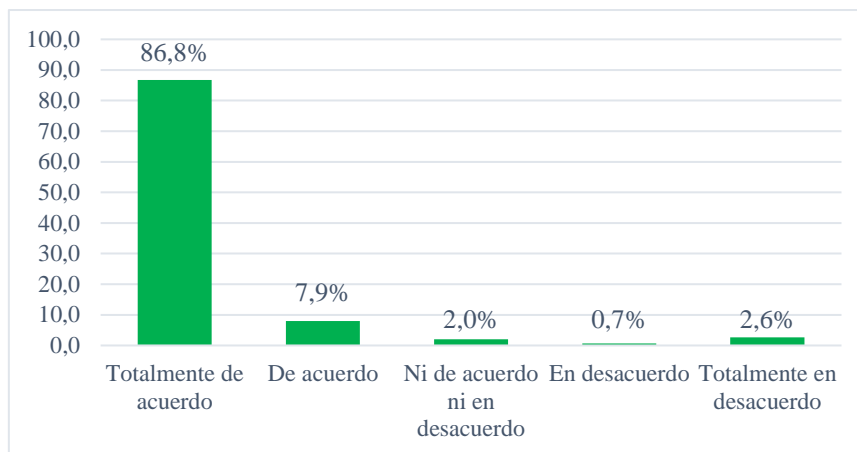


Gráfico 1. Frecuencias de la variable sobre homofobia cognitiva: me parece correcto que dos personas del mismo sexo tengan derecho a casarse.  
Fuente: Elaboración propia.

**b) Homofobia afectiva**

El nivel de homofobia afectiva se puede observar en el gráfico situado en el Gráfico 2. En primer lugar, se puede ver como una mayoría (75,5%) está totalmente de acuerdo con que dos mujeres o dos hombres muestren su afecto en público; en esta misma línea se puede ver como un 15,2% está de acuerdo. En su total contraposición está el 0,7% de las familias participantes, situándose en desacuerdo y un 3,3% totalmente en desacuerdo. El restante (5,3%) se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo. Vuelve a ser el porcentaje más bajo el que está en contra de la muestra afectiva en público, mostrando así un nivel alto de homofobia.

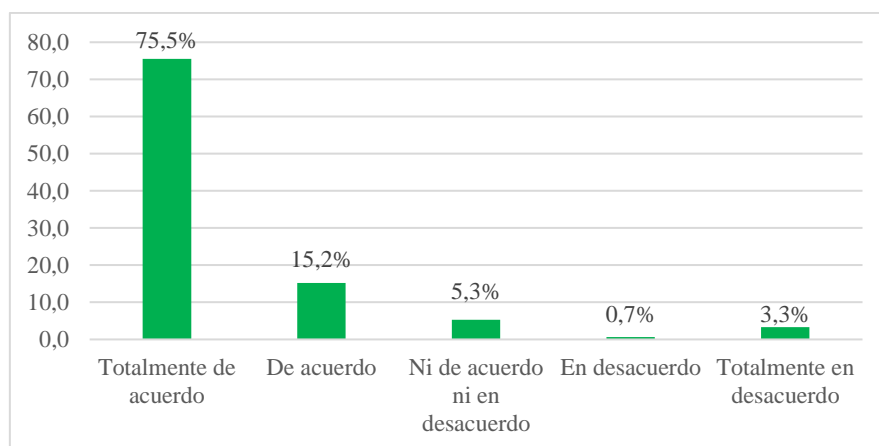


Gráfico 2. Frecuencias de la variable sobre homofobia afectiva: Me parece correcto que dos mujeres o dos hombres muestren su afecto en público.  
Fuente: Elaboración propia.

### c) *Homofobia conductual*

En cuanto a la homofobia conductual se tuvo en cuenta el ítem donde se afirma que la homosexualidad es un hecho antinatural. Como dato bastante positivo se puede observar como una mayoría de familias respondieron estar totalmente en desacuerdo, alcanzando el 74,2% y un 11,9% de ellas de acuerdo. Un 6,0% se posicionó ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido de un 2,0% de acuerdo. Por último, encontramos un 6,0% de las familias que siguen pensando que la homosexualidad es algo antinatural. Esta última postura resulta completamente negativa hacia la existencia del colectivo y su aceptación.

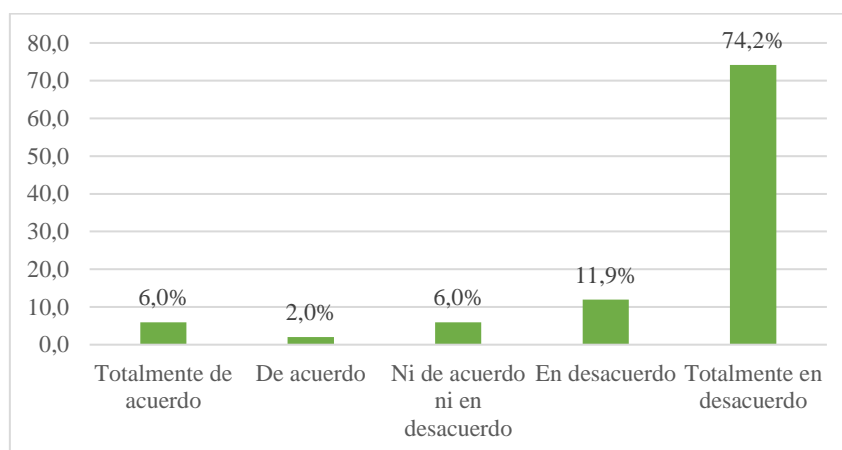


Gráfico 3. Frecuencias de la variable sobre homofobia conductual: La homosexualidad es algo antinatural

Fuente: Elaboración propia.

### d) *Homofobia liberal*

Se consultó a las familias sobre el conocimiento de personas del colectivo LGTBI en un entorno cercano como puede ser familia, trabajo, amigos... De esta forma, en relación a las respuestas se puede identificar los niveles en cuanto a la homofobia liberal.

Las familias que se encontraban totalmente de acuerdo en cuanto a esta afirmación fueron la mayoría (68,2%). La presencia de personas del colectivo cercanas a las familias, va disminuyendo estando de acuerdo un 24,5%, seguido de un 4,0% donde se posicionan ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por último, las situaciones de desacuerdo y totalmente en desacuerdo a tener personas gais, lesbianas y transexuales en un entorno cercano son mucho más minoritarias siendo 0,7% y subiendo a un 2,6% respectivamente.

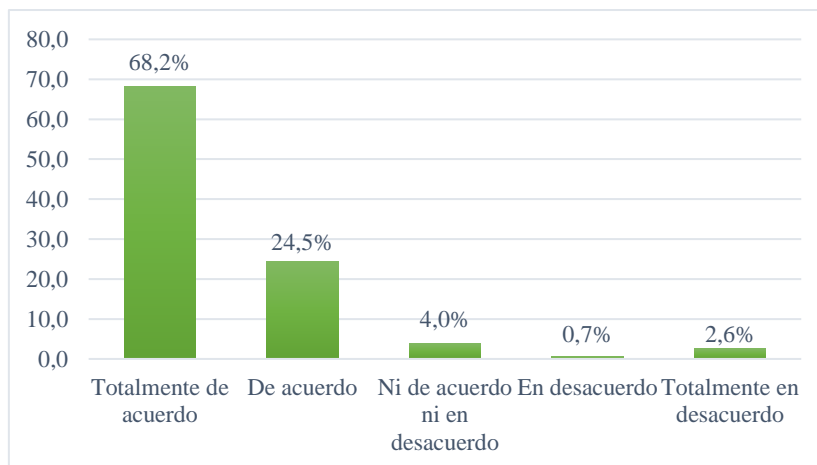


Gráfico 4. Frecuencias de la variable sobre homofobia liberal: Tengo personas del colectivo LGTBI en mi entorno

Fuente: Elaboración propia.

**e) Contagio del estigma**

En cuanto a la variable de contagio del estigma se identifican más variaciones en las respuestas; se evaluó a través del ítem donde se afirma que tener amigos homosexuales facilita que el resto piense que tú también lo eres.

En primer lugar, se puede ver cómo un poco más de la mitad está en total desacuerdo con la afirmación (52,3%) y un 19,9 % en desacuerdo. El 15,2% corresponde a las familias que se sitúan ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido del 9,3% de acuerdo. Por último, familias de total acuerdo son el 3,3%.

En este gráfico aumentan las familias que identifican esta afirmación como cierta, constatando la teoría del contagio del estigma en cuanto al colectivo LGTBI y las personas que les rodean.

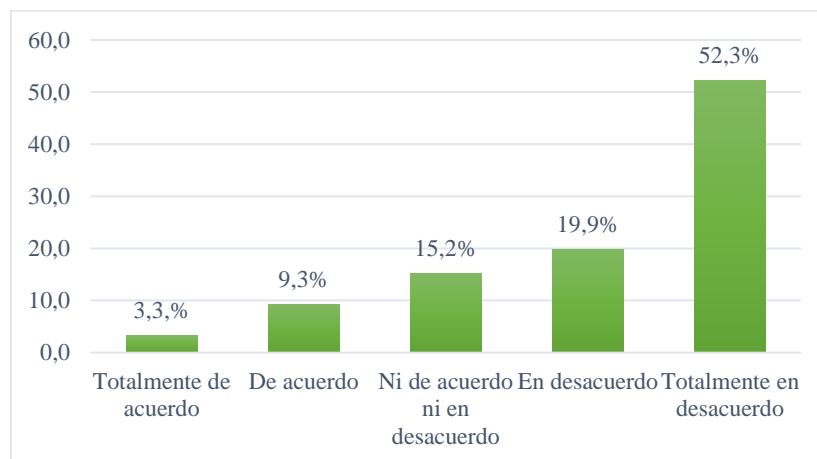


Gráfico 5. Frecuencias de la variable sobre contagio del estigma: Tener amigos homosexuales facilita que el resto piense que tú también lo eres

Fuente: Elaboración propia.

### f) Normalización de la homofobia

Para el análisis de normalización de la homofobia se han tenido en cuenta distintos ítems.

El primero de ellos (Gráfico 6), referido a la afirmación sobre el hecho de que si las personas homosexuales poseen los mismos derechos que las personas heterosexuales en la actualidad. En primer lugar, se observa cómo un 30,5% de las familias está completamente de acuerdo, seguido de un 26,5% en desacuerdo. El 24,5 % pertenece a las familias que están de acuerdo a la afirmación y por último un 7,9% se sitúa en total desacuerdo.

En el segundo (Gráfico 7) se puede observar cómo un 30,5% está totalmente de acuerdo con que las personas homosexuales poseen en la actualidad los mismos derechos que las personas heterosexuales. En esta misma línea un 24,5 % de las familias está de acuerdo, seguido de un 10,6% (ni de acuerdo ni en desacuerdo). Por último, en relación a este ítem, un 26,5% se sitúa en desacuerdo y un 7,9% totalmente en desacuerdo.

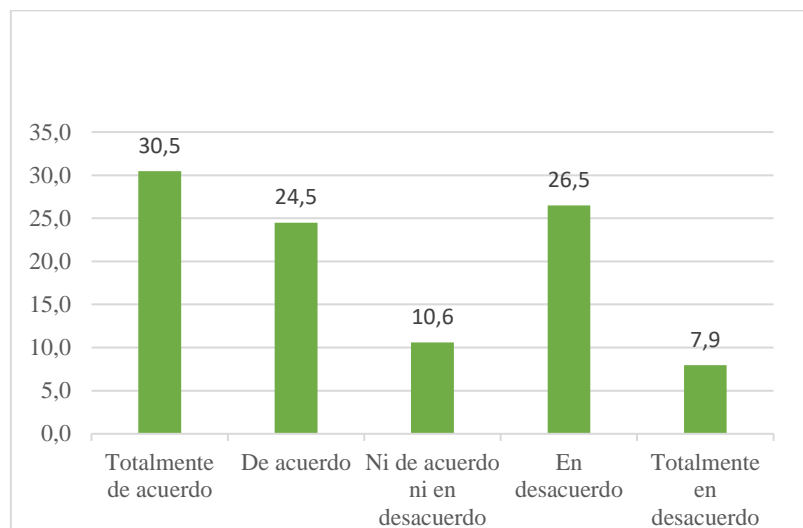


Gráfico 6. Frecuencias de la variable sobre normalización de la homofobia: Las personas homosexuales poseen en la actualidad los mismos derechos que las personas heterosexuales.  
Fuente: Elaboración propia.

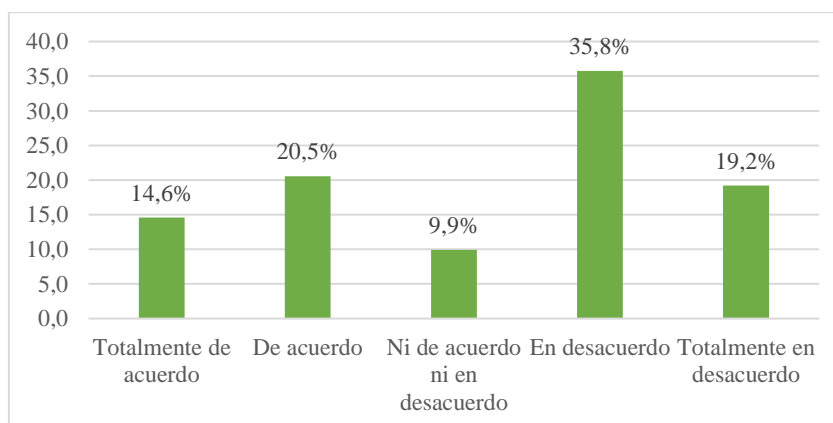


Gráfico 7. Frecuencias de la variable normalización de la homofobia: Antes las personas homosexuales estaban discriminadas, ahora ya no.  
Fuente: Elaboración propia.

Por último, en cuanto al ítem relacionado el uso del lenguaje homofóbico, se pueden observar los resultados del siguiente gráfico. En primer lugar, con un mayor porcentaje encontramos el 32,5% en desacuerdo, seguido del 21,9% totalmente en desacuerdo. El 21,2% pertenece a las familias de acuerdo, seguido de un 15,2% que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. El restante (9,3%) pertenece a familias que están totalmente de acuerdo con la afirmación.

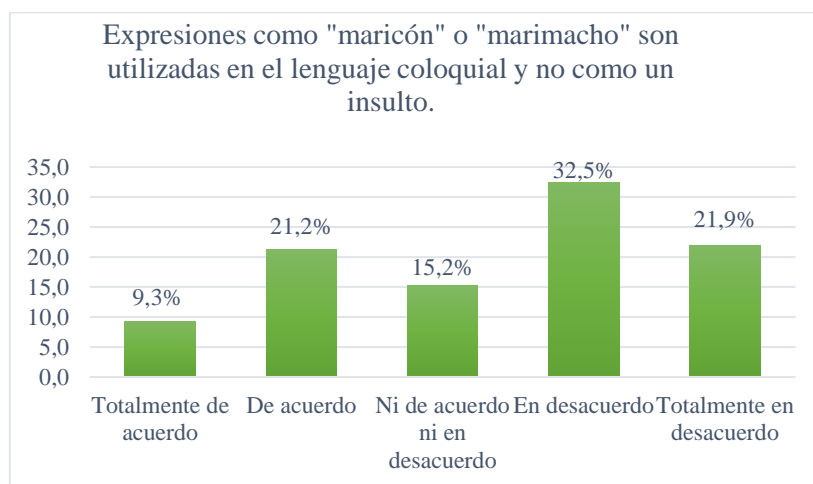


Gráfico 8. Frecuencias de la variable sobre la normalización de la homofobia: Expresiones como “maricón” o “marimacho” son utilizadas en el lenguaje coloquial y no como un insulto.  
Fuente: Elaboración propia.

Los resultados en cuanto a esta variable son preocupantes: la normalización de la homofobia es una problemática real que demuestra lo poco concienciadas que siguen a día de hoy muchas familias de la Comunidad de Madrid, transmitiendo estos valores a sus hijos/as y perpetuando estas actitudes.

#### **g) Homofobia institucional**

En cuanto a los ítems que determinan la homofobia institucional relacionados con las variables del Pin Parental se pueden observar los siguientes datos.

Resulta interesante comparar los resultados cuando se pregunta, por un lado, por la opinión sobre ofrecer información en los centros educativos de las relaciones afectivo sexuales en los cursos de Educación Primaria (Gráfico 9) y, por otro lado, en los de Educación Secundaria (Gráfico 10).

En cuanto a introducir estos talleres en Educación Primaria, las opiniones son más negativas con respecto a Educación Secundaria, estando en total desacuerdo un 4,6% y un 1,3% respectivamente. En desacuerdo de estas charlas tanto en Ed. Primaria y en Ed. Secundaria encontramos un 9,2% y un 2,0% de las familias.

Podemos encontrar, por otro lado, familias que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo: en la Educación Primaria corresponden a un 7,2% y a un 2,7% en Educación Secundaria.

Por último, totalmente de acuerdo y de acuerdo a estos talleres, se sitúan un 23,7 % y un 55,3% en Educación Primaria y un 20,1 y 73,8% en Educación Secundaria.



Gráfico 9. Educación Primaria  
Fuente: Elaboración propia.

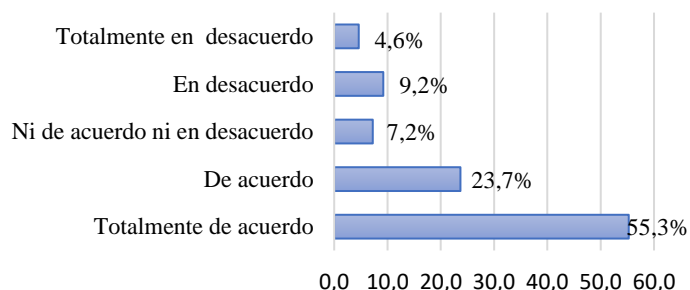
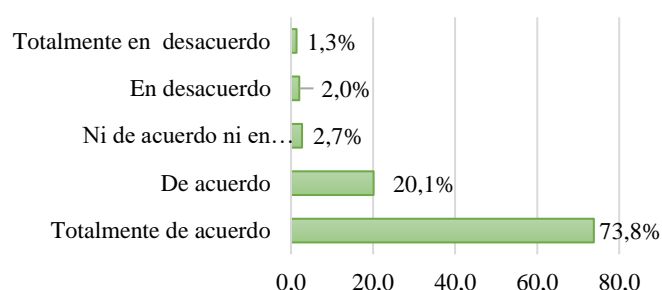


Gráfico 10. Educación Secundaria  
Fuente: Elaboración propia.



En esta misma línea, se puede observar cómo casi la mitad de las familias (47,0%) opinan que los talleres de orientación afectivo sexual e identidad de género se deberían de tratar en la asignatura de educación en valores, seguido de un 28,2 % estando también de acuerdo. A continuación, un 18,8% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo en este tema y en completa contraposición un 2,7% en desacuerdo y un 3,4% totalmente en desacuerdo.

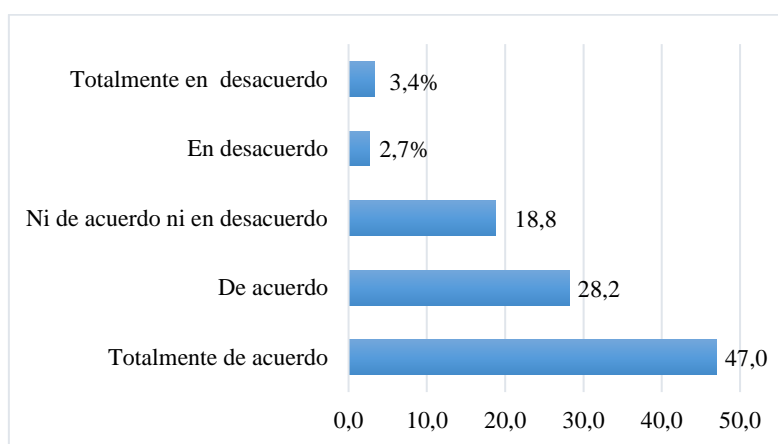


Gráfico 11. Frecuencias de la variable sobre la homofobia institucional: Opinión sobre tratar los talleres de orientación afectivo sexual e identidad de género en la asignatura de educación en valores.  
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a familias a favor del Pin Parental y el poder de elección sobre la educación de sus hijos/as como un derecho constitucional los datos son los siguientes: un 26,8% y un 15,4 % están totalmente en desacuerdo y en desacuerdo. Un dato a resaltar es el porcentaje en cuanto a familias que no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo: un 24,8%. Esto demuestra la falta de formación sobre realmente lo que implica esta afirmación y, en esta misma línea, el Pin Parental. Por último, en cuanto a familias de acuerdo y totalmente de acuerdo el porcentaje vuelve a ser preocupante: un 15,4% se posicionan totalmente de acuerdo y un 17,4% de acuerdo.

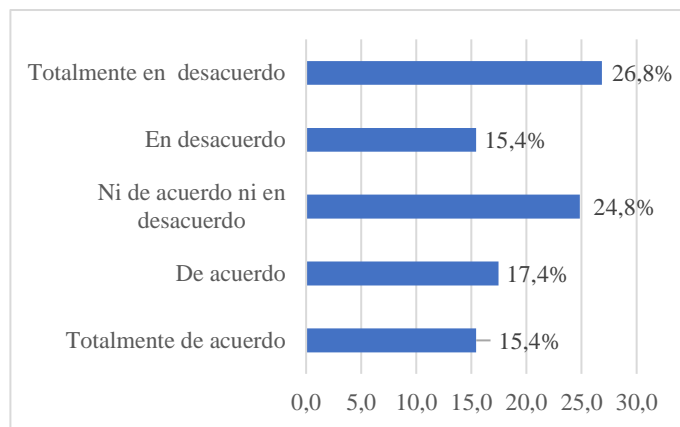


Gráfico 12. Frecuencias de la variable sobre homofobia institucional: El poder elegir la educación de mis hijos/as debería ser un derecho constitucional.

Fuente: Elaboración propia.

Por último, para medir la homofobia institucional se seleccionó el ítem donde se afirma como el Estado, ofreciendo estos talleres, es moral e ideológicamente neutral.

Un porcentaje bastante representativo (39,6% y 24,2%) están totalmente en desacuerdo y en desacuerdo en cuanto a esta variable: identifican la integración de estos talleres en los centros educativos como algo relacionado con ideologías políticas. Un 14,8% dice no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mostrándose neutro y, los porcentajes más bajos (7,4% y 14,1%) dicen estar de acuerdo y totalmente de acuerdo.

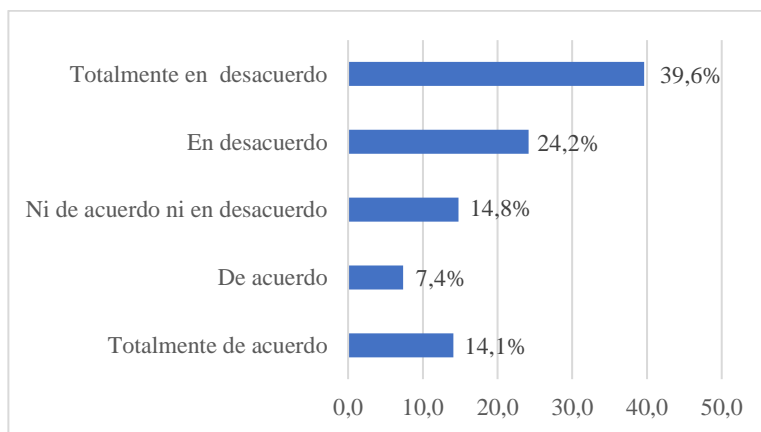


Gráfico 13. Frecuencias de la variable sobre homofobia institucional: El Estado, ofreciendo estos talleres, es moral e ideológicamente neutral.

Fuente: Elaboración propia.

### 5.3. Percepciones de las familias sobre el Pin Parental

Mientras anteriormente se han tratado las perspectivas de las familias en cuanto al colectivo LGTBI, a continuación, se van a observar las relacionadas con el Pin Parental, haciendo referencia de esta forma a la homofobia institucional.

En primer lugar, se puede observar como un 70% conocía el Pin Parental, seguido de un 23% (Tal vez). El restante 7% de las familias lo desconocía previamente a la realización de la encuesta.

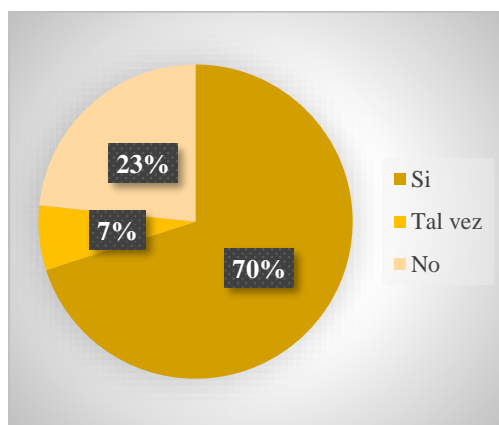


Gráfico 14. Frecuencias de la variable sobre Percepciones del Pin Parental: Conocimiento de las familias sobre el Pin Parental  
Fuente: Elaboración propia.

Resulta interesante comparar estas respuestas con las del siguiente gráfico: si bien un 70% de familias conocen el Pin Parental, en el siguiente gráfico un 71% considera necesario trabajar los temas afectivo-sexuales en las diferentes etapas educativas. En su contraposición un 13% opina que no debería ser así y un 16% piensa que tal vez sería lo adecuado.

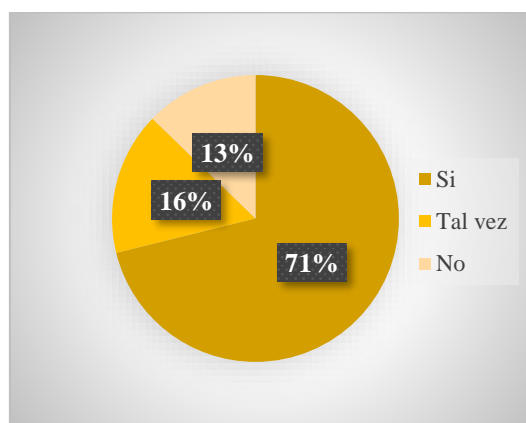


Gráfico 15. Frecuencias de la variable sobre Perspectivas del Pin Parental: ¿Crees que es necesario que la LOE establezca como obligatorio trabajar las diversidades afectivo sexuales en los colegios en las diferentes etapas educativas?  
Fuente: Elaboración propia.

En esta misma línea un 79% de las familias no se negaría a que sus hijos/as recibiesen este tipo de talleres, seguido de un 14% que indica que tal vez sí. El restante pertenece al 7%, afirmando una vez más el apoyo al Pin Parental y sus consecuencias.

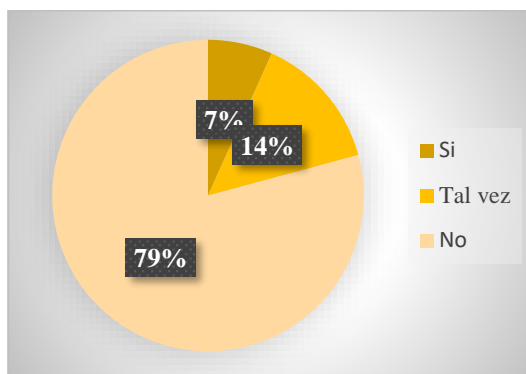


Gráfico 16. Frecuencias de la variable sobre Perspectivas del Pin Parental: De acuerdo al Pin Parental, ¿se negaría que su hijo/a recibiera este tipo de talleres?  
Fuente: Elaboración propia.

En relación a las perspectivas de las familias sobre el interés del alumnado en estos temas, se puede observar como la mayoría está de acuerdo con un total del 74%, seguido de un 21% de familias que se posiciona en un posible interés y un 5% que muestra su desacuerdo.

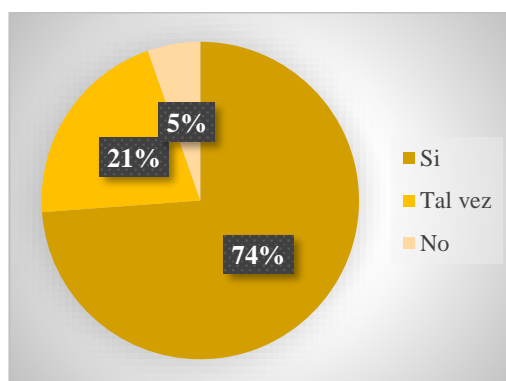


Gráfico 17. Frecuencias de la variable sobre Perspectivas del Pin Parental: La diversidad sexual es un asunto que interesa al alumnado.  
Fuente: Elaboración propia.

Por último, en cuanto a las Perspectivas del Pin Parental, se demuestra una falta de aceptación hacia la inclusión de estos talleres en los centros educativos: un 13% sigue pensando en la actualidad que estas charlas adoctrinan al alumnado y un 24% opina que es posible que esto implique adoctrinamiento. El restante 63% corresponde a las familias en desacuerdo con la afirmación.

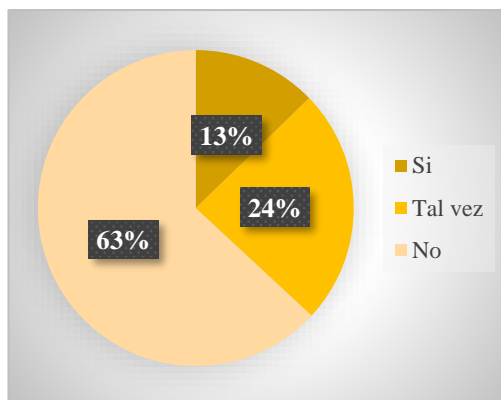


Gráfico 18. Frecuencias de la variable sobre Perspectivas del Pin Parental: Las charlas sobre el colectivo LGTBI adoctrinan a los alumnos/as.

Fuente: Elaboración propia

### 5.3 Relación entre la zona de residencia y la titularidad del centro y las Perspectivas de las familias sobre el Colectivo LGTBI y el Pin Parental.

A continuación, para determinar si la zona donde viven las familias, así como la titularidad del centro escolar donde estudian sus hijos inciden en las percepciones estudiadas, se ha analizado la relación entre dichas variables. La forma en la que se ha evaluado es a través de la media de las respuestas de las familias.

#### a) *Relaciones en cuanto a la zona de residencia de la Comunidad de Madrid*

Los resultados en cuanto a estas relaciones de las medias a destacar se muestran en los Gráficos 19, 20 y 21. No se encontraron diferencias significativas en todas las variables, si no en las relacionadas con la homofobia liberal, conductual e institucional.

Por un lado, cuando se preguntó sobre la aceptación de la celebración del día del Orgullo LGTBI caben destacar los siguientes resultados: prácticamente en todas las zonas de la Comunidad de Madrid la media se encuentra en la respuesta Ni de acuerdo ni en desacuerdo. La Zona Norte destaca la media más alta con un 3,98 posicionándose casi De acuerdo; en la Zona Este, en esta misma línea, la media es de 3,69; la Zona Oeste con la puntuación más baja, no llega a estar del todo de acuerdo con la celebración de este día (2,91); las familias de la Zona Centro se mantienen en la misma línea con la media de un 3,31 de respuestas; por último, vuelve a subir la media en las familias de la Zona Sur a un 3,73.

Estos resultados demuestran una falta de comprensión hacia la necesidad de celebración de este día, independientemente de la Zona de residencia Madrid de la que vivan las familias.

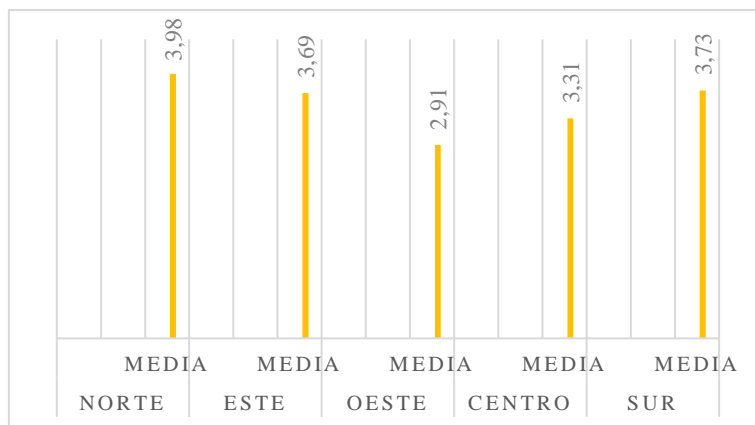


Gráfico 19. Media de respuestas por Zonas sobre la variable de homofobia liberal: Entiendo que se tenga que celebrar el día del Orgullo LGTBI  
Fuente: Elaboración propia.

Cuando se pasa a analizar las respuestas sobre la homofobia cognitiva, los datos son los siguientes. En la Zona Norte de la Comunidad de Madrid, la media de respuestas es 1,78 siendo la mayoría de las familias que se muestran totalmente en desacuerdo a la afirmación; en la Zona Este sube a un 2,19 de media; seguido de la Zona Oeste donde se puede observar la media más alta (2,64). En la Zona Centro de la Comunidad de Madrid la media de respuestas de las familias es de 2,5 y, por último, encontramos la Zona Sur donde se observa el nivel mayor de aceptación al Colectivo con una media del 1,9.

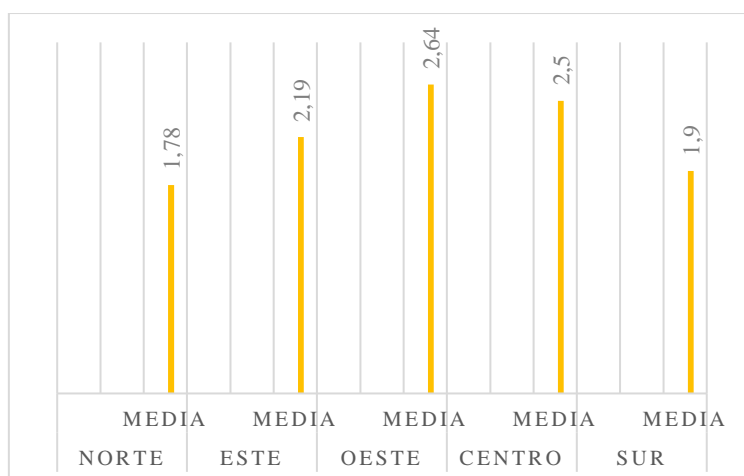


Gráfico 20. Media de respuestas por Zonas sobre la homofobia cognitiva: La homosexualidad es algo antinatural.  
Fuente: Elaboración propia.

Por último, en cuanto a la variable que analiza la homofobia institucional, las respuestas por zona de residencia fueron las siguientes. En la Zona Norte, con la media más alta (2,6) se muestran menos receptivos a este tipo de actividad en los centros educativos de sus hijos/as; en la Zona Este y Oeste la media es casi la misma con un 2,35 y un 2,36 respectivamente; en la Zona Centro,

las familias muestran una actitud más positiva con la media más baja (2,31); por último, en la Zona Sur la media vuelve a subir a un 2,59.

En líneas generales se puede observar una media bastante en desacuerdo con ver las charlas como un adoctrinamiento hacia sus hijos/as: aun así, la inclusión de estos talleres no está del todo clara en muchas familias, viéndolo como algo relacionado con las ideologías políticas.

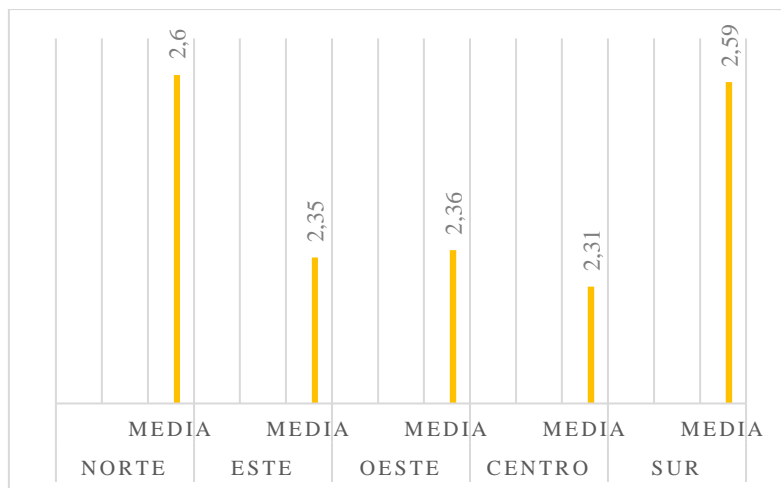


Gráfico 21. Medias de respuestas por Zonas de la variable sobre el adoctrinamiento y las charlas del Colectivo LGTBI.

Fuente: Elaboración propia.

#### **b) Relaciones en cuanto a la titularidad del centro educativo**

A continuación, se evalúan las incidencias de las respuestas a las variables según la titularidad del centro educativo.

Una de las medias a destacar es la que corresponde a la variable sobre tener a personas del Colectivo LGTBI en un entorno cercano. Las familias las cuales sus hijos/as van a centros educativos Públicos muestra el nivel más alto de aceptación en cuanto a la variable con una media del 4,23; en los centros Concertados se ve una pequeña bajada (3,9); por último, en los colegios Privados la media se denota por ser la más baja (3,5).

Estos resultados muestran de forma muy clara como las familias que sus hijos/as acuden a centros educativos Públicos se muestran más de acuerdo con tener personas del colectivo en el entorno. De forma contraria, las familias que sus hijos/as a los colegios Privados, se posicionan mucho más neutros en cuanto a esta afirmación.

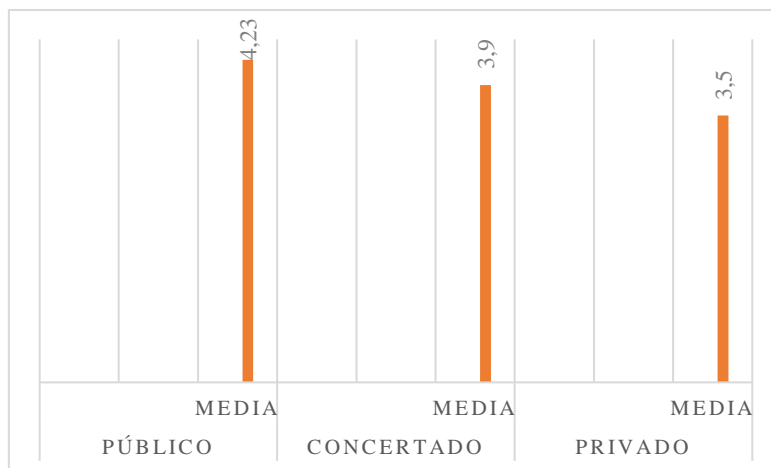


Gráfico 22. Media de respuestas por titularidad del centro educativo sobre homofobia liberal: Tengo personas del Colectivo LGTBI en mi entorno  
Fuente: Elaboración propia.

En esta misma línea, cuando se observa las medias con la variable que determina un hipotético caso sobre apoyar a sus hijos/as si perteneciesen al Colectivo se vuelve a repetir el mismo patrón. En los centros educativos Públicos la media vuelve a ser la más alta con un 4,35; en los Concertados la media de respuestas de las familias es de un 4,17 y, por último, en los Colegios Privados nuevamente baja a un 3,67.

Se puede observar como las familias que llevan a sus hijos a centros educativos Privados el apoyo al Colectivo es mucho menor.

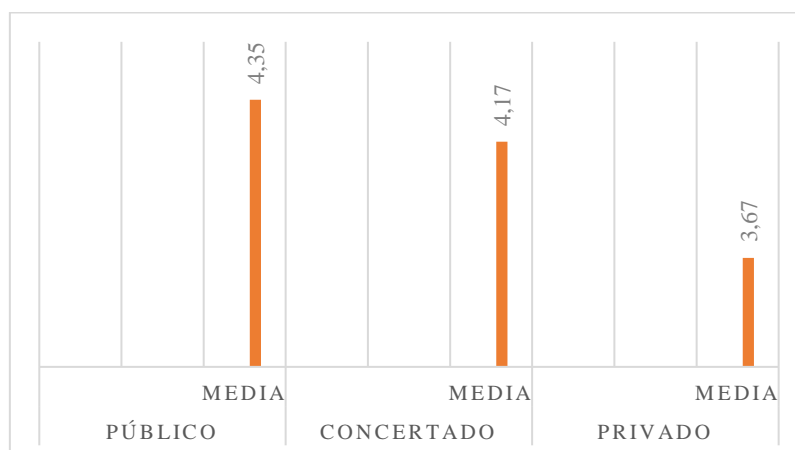


Gráfico 23. Medias de respuestas por titularidad del centro educativo a variable sobre Perspectivas del Colectivo LGTBI: Apoyaría a mis hijos/as en el caso de que perteneciesen al Colectivo LGTBI.  
Fuente: Elaboración propia.

Es curioso comparar las anteriores medias con las de las variables donde se afirma si los temas afectivo sexuales interesan al alumnado.

En estos resultados se puede observar cómo las familias tienen ideas más equivalentes, mostrándose casi en total acuerdo todas: en los colegios Públicos la media de respuestas es de un 1,3; en los colegios Concertados un 1,31 y en los colegios Privados un 1,39.



Estas respuestas demuestran como muchas familias, sobre todo las que sus hijos/as pertenecen a colegios Privados, miran más por lo que consideran “ideológicamente correcto” que por lo que verdaderamente son conscientes que puede interesar a sus hijos/as.

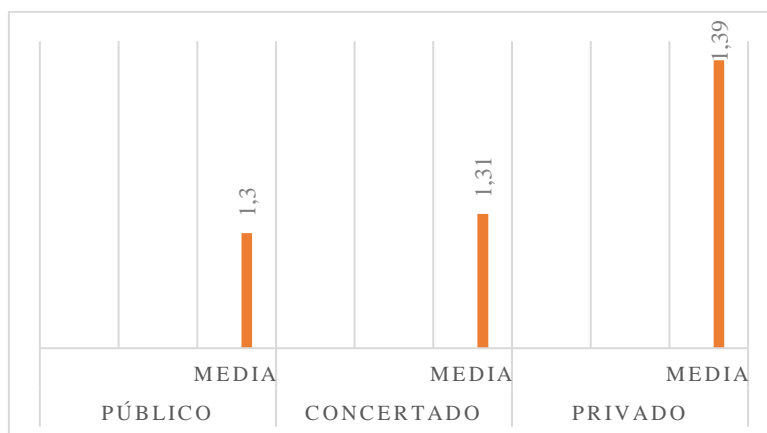


Gráfico 24. Medias de respuestas por titularidad del centro educativo sobre homofobia institucional: La diversidad afectivo sexual es un asunto que interesa al alumnado.  
Fuente: Elaboración propia.

#### 5.4. Relación entre el grado de LGTBIfobia de las familias y su percepción con el Pin Parental

Para analizar este epígrafe se realizó una tabla de correlaciones entre las variables de las Perspectivas del Colectivo LGTBI con las variables del Pin Parental. De esta forma se puede determinar si saber sobre el Colectivo LGTBI influye en el apoyo de las familias hacia el Pin Parental.

En primer lugar, una de las correlaciones a destacar es la siguiente: cuando se tiene en cuenta la variable sobre el ver los talleres como un adoctrinamiento, se puede observar una alta correlación ( $r=0,614$ ) con la variable donde se habla de la negación a recibir este tipo de charlas en los centros educativos de sus hijos/as. Este resultado demuestra como muchas familias apoyan el Pin Parental, entienden estos temas como un adoctrinamiento.

A continuación, se ha observado que existe también una alta correlación entre la variable que afirma que la homosexualidad es algo antinatural y la variable la cual afirma que el hecho de que tengas amigos del colectivo facilita que tú también lo seas ( $0,729$ ), actitud claramente homofóbica.

En tercer lugar, volviendo a mostrar una alta actitud homofóbica cabe destacar la siguiente correlación: si se tiene en cuenta la variable que afirma que el mostrar afectividad por parte de dos personas de un mismo sexo en público es visto como algo correcto con la variable con la

variable que afirma aceptar el Pin Parental en los colegios de sus hijos/as, la correlación llega a alcanzar el  $r = 0,643$ .

Por último, cuando se tiene en cuenta la variable sobre tener a personas cercanas del colectivo LGTBI en el entorno, con la variable donde se afirma entender que se tenga que celebrar el día de celebración del Orgullo LGTBI se puede observar una alta correlación ( $r = 0,572$ ). El tener a personas homosexuales en un entorno cercano va a determinar que un mayor conocimiento de la situación en la que se encuentra el colectivo LGTBI en la actualidad.

## **6. Discusión**

Los resultados obtenidos tras realizar este pequeño estudio han inspirado una serie de conclusiones que se reflejarán a lo largo de este apartado. Se discute la investigación a través de distintos estudios que han observado parámetros parecidos.

Tras observar los resultados obtenidos por las familias de la Comunidad de Madrid sobre el Colectivo LGTBI y el Pin Parental, se puede afirmar como con relativa frecuencia siguen presenten distintas actitudes homofóbicas en los senos de las familias.

Estos datos vienen a coincidir con el sondeo anteriormente realizado por INJUVE (2011), en el cual se demuestra como un 51,3% de los jóvenes creen que la relación con sus padres cambiaría en el caso que supieran que pertenece al Colectivo LGTBI y un 14% piensa que la relación se rompería del todo. A pesar de ser un estudio realizado con anterioridad, se puede observar como la situación no ha cambiado del todo en cuanto a la aceptación de las personas que pertenecen al Colectivo LGTBI.

Otra de las variables que han sido estudiadas en cuanto a las perspectivas del Pin Parental se ven en contraposición con los resultados del estudio de INJUVE: la necesidad sobre la implementación del Pin Parental se contrapone a los resultados del sondeo donde un 83,1% de los jóvenes juzga la información sobre diversidad afectivo sexual como buena o muy buena y un 78% manifiesta que les ha resultado útil a la hora de desenvolverse en sus propias sexualidades.

En cuanto a las relaciones de la zona de residencia y de la titularidad del centro educativo de los hijos/as de las familias los datos confirman una clara incidencia entre las variables. Esto último es un dato a subrayar ya que, como se indica al principio de este trabajo, el sistema educativo desarrolla un papel fundamental en la socialización de los jóvenes y en la adquisición de pautas de género que presuponen la existencia de modelos sociales de comportamiento para hombres y mujeres (Muñoz,1995). Por lo que la opinión que han reflejado las familias muchas veces va a estar influenciada por el centro educativo al que acuden sus hijos/as.

En un estudio realizado anteriormente por COGAM (2005), se observan parámetros en escuelas públicas donde se determina el siguiente dato: el 97% de los estudiantes de escuelas públicas informa que a menudo escuchan comentarios homofóbicos de sus compañeros (COGAM, 2005). Dato que se contrapone con los resultados obtenidos en este estudio, donde las familias con sus hijos/as en escuelas Públicas suelen mostrar una actitud menos opresiva.

Por otro lado, coincidiendo con el sondeo realizado por INJUVE (2011), por otro lado, se demarca como las personas que tienen una amistad directa con personas gais, lesbianas, transexuales... expresan mayor tolerancia y una actitud más favorable hacia el Colectivo LGTBI, por lo que el apoyo hacia el Pin Parental estará influenciado por este factor.

Si se tiene en cuenta los resultados obtenidos por el estudio “Diversidad sexual y convivencia” (Pichardo *et al*, 2015), cuando se presentan cuestiones concretas sobre la existencia de insultos o exclusiones en los centros educativos, tan sólo un 5,6% señala que nunca ha percibido la presencia de este tipo de actos. La mayoría reconoce (70,4%) que alguna vez se dan estas situaciones y casi una cuarta parte del total indica una frecuencia alarmante de estos casos de discriminación o acoso verbal: un 19,6% dice que se dan a menudo y un 4,4% que es algo constante. Eso sí, casi dos tercios del total (un 64%) considera que este tipo de situaciones son graves y no se deben permitir en ninguno de los casos. Si unimos otro tercio (32,4%) que declara que estas situaciones son un problema que requiere tomar algún tipo de medida, nos encontramos con una minoría residual (2%) que quita importancia a este tipo de situaciones o la justifica de alguna forma. Estos datos vienen a coincidir con los resultados de este estudio, donde continúa habiendo un pequeño porcentaje de familias que normaliza y desvalora la situación actual de la LGTBIfobia.

Por otro lado, en concordia con los resultados obtenidos en Estados Unidos por Harris Interactive and GLSEN (2012), se señala directamente que un ambiente escolar más seguro se relaciona con la disponibilidad de recursos y apoyo para estudiantes LGTBI, incluyendo un currículo inclusivo de la diversidad sexual con políticas de apoyo contra el acoso.

Para finalizar, se puede observar como la mayoría de las familias que muestran todavía cierta ignorancia en muchos de los temas tratados, optan por una postura más LGTBIfóbica, dando pie a la inclusión del Pin Parental.

## **7. Conclusiones**

En este epígrafe se va a tratar de dar respuesta a los objetivos propuestos al inicio de la investigación: el objeto principal del estudio ha sido analizar la presencia de los distintos tipos de homofobia en las familias de la Comunidad de Madrid; además de conocer sus percepciones sobre el Pin Parental. Al preguntar a las familias sobre estas percepciones, se ha observado como se puede encontrar un sector que tiende de forma continua hacia actitudes LGTBIfóbicas.

Los resultados obtenidos tras este estudio son significativos en cuanto al alto nivel de LGTBIfobia que seguimos encontrando en muchas familias de la Comunidad de Madrid en la actualidad. Por un lado, el dato más relevante a subrayar es el que tiene que ver con la normalización de la homofobia marcando los porcentajes más altos: esto implica el desconocimiento por parte de muchas sobre la falta de información en esta problemática, normalizando estos comportamientos. Por otro lado, teniendo en cuenta otro de los datos más preocupantes analizados, son los referidos a la homofobia conductual: esta forma de odio va a ser una de las más graves en cuanto a consecuencias negativas hacia los derechos del Colectivo LGTBI.

Estas actitudes, como se ha mencionado anteriormente, derivan en una falta de información sobre las implicaciones de lo que realmente conlleva el Pin Parental: si se tienen en cuenta los resultados cuando se habla del Pin Parental se puede ver como sigue existiendo un alto grado de ignorancia. En este sentido, se tiende a crear aceptación hacia la cara más opresiva de las políticas en contra de favorecer la visibilidad de las personas que pertenecen al Colectivo LGTBI.

A pesar de que los resultados en cuanto a las Perspectivas del Colectivo LGTBI presentan avances en muchos casos, cuando se relaciona con la titularidad del centro educativo se puede observar una gran incidencia en las variables. Este dato va a dar respuesta a uno de los objetivos, observándose el siguiente hecho: cuanto más alto sea el nivel socioeconómico en el que se encuentran las familias, mayor va a ser el nivel de homofobia presente en ellas.

En el conjunto de los resultados se puede ver como algunas familias miran más por sus intereses políticos e ideológicos que por los verdaderos intereses de sus hijos/as, politizando de forma directa cualquier tema relacionado con la diversidad afectivo-sexual e identidad de género.

Las respuestas aportan una visión actual de la situación de LGTBIfobia por parte de un sector de familias de la Comunidad de Madrid. Una visión esencial para analizar cuáles son los valores que van a seguir arraigados en nuestra sociedad. Este estudio muestra una visión de algunos de los motivos por el cual muchas familias siguen perpetuando ciertas actitudes LGTBIfóbicas.

Asimismo, estos resultados donde se han mostrado pensamientos negativos hacia las personas gais, lesbianas, bisexuales... van a conllevar consecuencias directas en cuanto a la justicia social vista como distribución, reconocimiento y participación. Al vivir en una sociedad tan diversa con diferentes culturas, etnias, lenguas y tradiciones, es importante conocer también las diversidades afectivo sexuales. En nuestros centros educativos se encuentran las mismas diversidades, es por ello que debemos saber hacer uso de estas y verlo como una oportunidad para educar en la justicia social. La visibilidad y la normalización en los entornos educativos es una asignatura pendiente en nuestro país y en casi todo el mundo, es por ello que muchos de estos las percepciones obtenidas, pueden resultar preocupantes para dicha mejora educativa. Se observa un retroceso en

algunos casos en cuanto a ideologías, que va a repercutir de manera directa en la fomentación de la educación afectivo sexual.

Los datos parecen apuntar que los avances a nivel legislativo conseguidos en los últimos años en la Comunidad de Madrid, como se puede observar, no van acompañados de la mentalidad de muchas familias. Estas familias van a ser las que perpetúan ciertos tabúes en sus hijos/as, permitiendo que el Pin Parental sea visto como algo necesario.

Esto implica que las herramientas necesarias para la sensibilización y la concienciación se van a ver cohibidas por un sector de familias, las cuales siguen arraigadas en un pensamiento acorde con la política de la extrema derecha; en estas familias las perspectivas sobre el Colectivo LGTBI llegan a ser incluso muy negativas.

Asimismo, reconocer las limitaciones de esta investigación, dado que el grupo de familias analizado es relativamente reducido. Esta característica va a determinar una imposibilidad a la hora de extrapolar los resultados al conjunto de familias que componen toda la Comunidad de Madrid. Por otro lado, se aporta una visión más realista y poco estudiada anteriormente ya que se acerca al pensamiento de las familias en un momento donde tienen un papel fundamental en cuanto a la educación afectivo sexual.

En cuanto a futuras líneas de investigación a partir del estudio, se propone profundizar más en investigaciones relacionadas entre la LGTBIfobia y el Pin Parental. Al ser un suceso tan reciente, se debería indagar más sobre la causa de la ignorancia de muchas familias sobre el Colectivo LGTBI y la tendencia de las familias a un pensamiento más opresivo.

Para concluir, subrayar la importancia del periodo educativo como un momento fundamental de adquisición de conocimientos y habilidades que van a permitir el desarrollo y crecimiento de las personas. Educar en la diversidad afectivo sexual dentro del currículum fomenta situaciones de empatía y de acceso al conocimiento, creando situaciones de justicia para todas las personas en su gran diversidad. La visibilidad y la sensibilización son herramientas directas para la erradicación de la LGTBIfobia en escuelas, familias y cualquier ámbito donde se puedan ver repercutidos los derechos básicos de toda persona.

## 8. Referencias

- Amezúa, E. (2000). La terapia sexual de Masters y Johnson desde el marco de la sexología: concepto y claves básicas. *Anuario de Sexología*, 6, 5-14.
- Andrés, J. M. (2004). *La investigación ex post-facto*. En R. Bisquerra (Ed.), *Metodología de la Investigación Educativa* (pp. 195-196). Madrid: La Muralla.
- Arango Restrepo, M. C., Aguilar Gil, J. Á., Corona Vargas, E. (2015). *El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos: Taller de sensibilización para su prevención*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/08-Bullying-homofobico.pdf>
- Bandura, A. y Walters, R. H (1988) *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid. Alianza.
- Benítez, E. (2016). *LGBT-fobia en las aulas 2015. ¿Educamos en la diversidad afectivo-sexual?* Recuperado de <https://cogameduca.files.wordpress.com/2016/03/1-lgbt-fobia-en-las-aulas-2015-informe-completo-web.pdf>
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Ceballos, M. (2009). La educación formal de los hijos e hijas de familias homoparentales: familia y escuela a contracorriente. *Aula Abierta*, 37(1) 67-78.
- Consejo de la Juventud de España (2016). *Apuntes sobre diversidad sexual y de género para un Orgullo LGTBI*. Recuperado de: <http://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD49012.pdf>
- Díaz-Aguado, M.J. (2005). *La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela*. *Psicothema*, 17-(4), 549-558.
- El País. (20 enero 2020). *Educar en la libertad y para la libertad*. Recuperado de [https://elpais.com/sociedad/2020/01/19/actualidad/1579462912\\_968620.html](https://elpais.com/sociedad/2020/01/19/actualidad/1579462912_968620.html)
- Europapress. (16 de febrero de 2020). *Murcia no retirará el 'pin parental' este lunes y el Gobierno pedirá su suspensión cautelar en los tribunales*. Recuperado de <https://www.europapress.es/sociedad/educacion-00468/noticia-murcia-no-retirara-pin-parental-lunes-gobierno-pedira-suspension-cautelar-tribunales-20200216110638.html>
- Espada, J. P., Orgilés, M., Morales, A., Ballester, R., y Huedo-Medina, T. B. (2012). Effectiveness of a school HIV/AIDS prevention program for Spanish adolescents. *AIDS Education and Prevention*, 24-(6), 500-513.
- Fernández-Garrido, S. (2017): *Diagnóstico participativo de las problemáticas que presentan las personas TLGBQI+ en salud sexual, reproductiva y derecho al ejercicio de la identidad en el municipio de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Generelo, J., Garchitorea, M., Montero, P., y Hidalgo, P. (2012). Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGB. Madrid, COGAM/FELGTB.
- Generelo Lanaspá, J. Pichardo Galán, J. I. (2005). *Homofobia en el sistema educativo*. Universidad Complutense de Madrid.

- Guasp, A. (2009). *The Teacher's report: Homophobic bullying in Britain's schools*. Londres: Stonewall & Education for All. Recuperado de [https://www.stonewall.org.uk/system/files/teachers\\_report\\_2014.pdf](https://www.stonewall.org.uk/system/files/teachers_report_2014.pdf)
- Gregori Coronado, J., Cerdá, C., Moya, M. L., Perini, G., y Ballester-Arnal, R. (2017). *Disposición en la adolescencia a llevar a cabo distintas prácticas sexuales homosexuales*. Universidad Jaume I.
- Harris Interactive and GLSEN. (2012). *Playgrounds and prejudice: elementary School Climate in the United States. A survey of teachers and students*. Nueva York: GLSEN. 17-18.
- Hernáinz Landaez, E. y Márquez Santander, D. (2011). *Manual Educativo para la Diversidad*. Caracas: Fundación Reflejos de Venezuela, Unión Afirmativa de Venezuela y Amnistía Internacional Venezuela.
- INJUVE. (2011). *Sondeo de opinión "jóvenes y diversidad sexual" conclusiones*. Recuperado de [http://www.injuve.es/sites/default/files/Sondeo2010diversidadsexual\\_resultados.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/Sondeo2010diversidadsexual_resultados.pdf)
- Martínez-Bascuñán, M. (2013). Iris Marion Young y la aproximación feminista de lo político: Un recorrido por su trayectoria. *Enrahonar: an international journal of theoretical and practical reason*, (51), 15-40.
- Muñoz Cadavid, M. A. y Revenga Sánchez, M. (2005). *Aprendizaje y educación afectivo-sexual: una revisión de los planteamientos iniciales del aprendizaje de las cuestiones sexuales*. Universidad de Coruña.
- Muñoz Cadavid, M. A. (1995) Las actitudes en el proceso de enseñanza aprendizaje Una reflexión acerca de la educación en la igualdad de los sexos. *Revista Galega de Ensino*, 8, 105-113.
- Nuñez, M., Moreno, M. P. y Moral, F. (2011) Modelo causal del prejuicio religioso. *Anales de Psicología*, 27, 852-861.
- Pichardo Galán, J. I., De Stefano Barbero, M., Faure, J., Sáenz, M., y Williams Ramos, J. (2015). *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*.
- Pichardo Galán, J. I., de Stefano Barbero, M., Sánchez Sainz, M., Puche Cabezas, L., Molinuevo Puras, B., y Moreno Cabrera, O. (2015). *Diversidad sexual y convivencia: Una oportunidad educativa*. Departamento de Antropología Social, Universidad Complutense de Madrid.
- Tamayo y Tamayo, M. (2001). *El proceso de la investigación científica*. Editorial Limusa.
- Tosso, M. P. (2013). La elaboración de un cuestionario para la detección de la homofobia. *La Técnica: Revista de las Agrociencias*. ISSN 2477-8982, (10), 18-31.
- Viñuales, O. (2002). *Lesbofobia*. Barcelona: Bellaterra.
- Weeks, J. (1998). La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades. *Szasz I, Lerner S, comp. Sexualidades en México*.

*Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales. México, DF: El Colegio de México, 199-222.*

Young, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Zapiain, J. (2000). Educación afectivo sexual. *Anuario de sexología*, 6, 41-56.



## Anexo

### ENCUESTA COLECTIVO LGTBI Y PIN PARENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Encuesta para el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster de Clara Llovet, alumna del Máster de Educación para la Justicia Social (Universidad Autónoma de Madrid).

- **Datos generales:**

Para cada pregunta marca la respuesta que se corresponde con tu situación.

1. ¿En qué Zona de la Comunidad de Madrid vives?

- Zona Norte
- Zona Este
- Zona Centro
- Zona Sur
- Zona Oeste

2. ¿Qué titularidad tiene el centro en el que estudian tus hijos/as?

- Público
- Concertado
- Privado

### PARTE 1. EL COLECTIVO LGTBI

Marca el grado de acuerdo y desacuerdo (Siendo 1 Totalmente en desacuerdo y 5 Totalmente de acuerdo) con las siguientes afirmaciones:

- Tabla 1: Perspectivas sobre el colectivo LGTBI

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Tengo personas del colectivo LGTBI en mi entorno cercano (familia, amigos, trabajo, etc).					
Las personas homosexuales poseen en la actualidad los mismos derechos que las personas heterosexuales.					
Antes las personas LGTBI estaban discriminadas, ahora ya no.					

Me parece correcto que dos mujeres o dos hombres muestren su afecto en público.					
La homosexualidad es algo antinatural.					
Tener amigos homosexuales facilita que el resto piense que tú también lo eres.					
Entiendo que se tenga que celebrar el día del Orgullo del colectivo LGTBI.					
Expresiones como "maricón" o "marimacho" son utilizadas en el lenguaje coloquial y no como un insulto.					
Me parece correcto que dos personas del mismo sexo tengan derecho a casarse.					
Apoyaría a mi hijo/a en el caso que me dijese que pertenece al colectivo LGTBI.					

## PARTE 2: Pin Parental

En esta parte se muestra en primer lugar una serie de preguntas relacionadas con el Pin Parental. Para cada enunciado deberás marcar la opción de respuesta que más te represente.

Por último, encontrarás una tabla donde deberás exponer el grado de acuerdo y desacuerdo (Siendo 1 Totalmente en desacuerdo y 5 Totalmente de acuerdo).

**Para cada enunciado marca la opción de respuesta que más te represente.**

### 1. ¿Conocías el Pin Parental?

*\*El Pin Parental es una solicitud escrita que va dirigida al director/a del centro educativo en la que los padres piden que se les informe previamente, a través de una autorización expresa, sobre cualquier taller o charla que afecte sobre cuestiones relacionadas con el colectivo LGTBI.*

Sí

Tal vez

No

### 2. ¿Cree que es necesario que la LOE establezca como obligatorio trabajar las diversidades afectivo sexuales en los colegios a lo largo de las diferentes etapas educativas?

Sí

Tal vez

No

**3. De acuerdo a lo que defiende el Pin Parental, se negaría a que su hijo/a recibiera este tipo de talleres?**

- Sí
- Tal vez
- No

**4. ¿Opina que la diversidad afectivo sexual es un asunto que interesa al alumnado?**

- Sí
- Tal vez
- No

**5. ¿Cree que las charlas sobre el colectivo LGTBI adoctrinan a los alumnos/as?**

- Sí
- Tal vez
- No

- Tabla 2: Perspectivas sobre el Pin parental

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Me parece adecuado que se ofrezca información en los centros educativos sobre las relaciones afectivo-sexuales en los cursos de Educación Primaria					
Me parece adecuado que se ofrezca información en los centros educativos sobre las relaciones afectivo-sexuales en los cursos de Educación Secundaria					
Opino que los talleres de orientación afectivo sexual e identidad de género se deben tratar en la asignatura de educación en valores					
Me parece correcto que se aplique el pin parental en el colegio de mi hijo/a.					
El poder elegir la educación de mis hijos/as y aplicar el pin parental debería ser un derecho constitucional.					
Opino que el Estado, ofreciendo estos talleres, es moral e ideológicamente neutral.					